



1-

La Estrella,



ALCALDIA DE LA ESTRELLA
COMUNICADO EXTERNO ENVIADO
Septiembre 14, 2022 16:32
Radicado 2022-014838

Señor:

JOSE LEANDRO PESTANA CHAVERRA
Director Gestión y Evaluación de Proyectos
Departamento Administrativo de Planeación
Gobernación de Antioquia
Centro Administrativo Departamental "José María Córdova" - La Alpujarra
Calle 42B Número 52- 106
Teléfono: 604 409 9000
Código Postal: 050015
Medellín-Antioquia



Asunto: Aceptación de Designación como entidad pública ejecutora del proyecto BPIN 2022003050051 - CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA I DEL CORREDOR DE CICLOCAMINABILIDAD EN LA VÍA FÉRREA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA.



SC6714-1

Reciban un cordial saludo,

En atención al Decreto 2022070005433 del 08 de septiembre de 2022, por medio del cual se prioriza y aprueba el proyecto de inversión "CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA I DEL CORREDOR DE CICLOCAMINABILIDAD EN LA VÍA FÉRREA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA", identificado con código BPIN 2022003050051, por un valor total de siete mil cincuenta y siete millones novecientos veinticinco mil cuatrocientos veintitrés pesos (\$7.057.925.423), de los cuales cuatro mil seiscientos millones de pesos (\$4.600.000.000) serán financiados con recursos de asignaciones directas del departamento de Antioquia, cincuenta millones de pesos (\$50.000.000.00) con recursos de asignación para la inversión regional 60% departamento de Antioquia y dos mil cuatrocientos siete millones novecientos veinticinco mil cuatrocientos veintitrés pesos (\$2.407.925.423) con recursos propios del municipio de La Estrella y conforme a lo establecido en el artículo 2.1.1.5.1 del Decreto 1821 de 2020, me permito notificar la respectiva aceptación de la ejecución del proyecto antes mencionado, la cual estará en cabeza de la Secretaría de Obras Públicas del municipio de La Estrella y se detalla a continuación:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2022003050051	Construcción de la etapa I del corredor de ciclocaminabilidad en la vía férrea del municipio de La Estrella	Transporte	III	\$7.057.925.423
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor



Alcaldía de La Estrella

Siempre con la gente

Departamento Antioquia	SGR - Asignación para la inversión regional 60%		7 meses	\$50.000.000		
Departamento Antioquia	SGR - Asignaciones Directas			\$4.600.000.000		
Municipio La Estrella	Recursos propios			\$2.407.925.423		
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuest al SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Sistema General de Regalías Departamento Antioquia	SGR – Asignación para la inversión regional 60%	2021-2022	\$50.000.000	N/A	N/A	2021-2022 2023-2024
	SGR Asignaciones Directas	2021-2022	\$4.600.000.000	N/A	N/A	2021-2022 2023-2024
Municipio de La Estrella	Recursos propios	2022-2023	\$2.407.925.423	N/A	N/A	2022-2023
Entidad pública designada ejecutora	Municipio de La Estrella – Secretaría de Obras Públicas			Valor	\$7.057.925.423	
Entidad designada contratación de interventoría	Municipio de La Estrella – Secretaría de Obras Públicas			Valor	\$340.353.804	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Guía de Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos.V2					



SC6714-1

Se remite la presente aceptación con el fin de que se adelante la configuración de los trámites respectivos en las plataformas dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación/SGR, de forma que le permitan al municipio de La Estrella la gestión administrativa, legal, operativa y financiera del proyecto.

De igual manera, esta aceptación implica la observancia y aplicación de la normativa dispuesta para dicho proceso y de las obligaciones correspondientes hasta la culminación del proyecto. Así mismo, se garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados en el proyecto de inversión, así como el registro de información requerida en las páginas del Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SSEC) y la aplicación del artículo 27 de la Ley 2056 en relación al uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR, para la gestión efectiva de los recursos asignados.

Atentamente,

JUAN SEBASTIAN ABAD BETANCUR

Alcalde Municipal

1-17.6

Proyecto: Viviana Castaño